REQUISITOS SANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE HARINA DE PESCADO DE ORIGEN ARGENTINA HACIA LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Los animales deberán venir acompañados de un Certificado Veterinario Internacional de Exportación, emitido por la Autoridad Sanitaria Oficial del país exportador, en el que haga constar lo siguiente:

- Nombre del exportador, dirección del exportador, nombre del importador, dirección del importador, país de origen, país de procedencia, puesto fronterizo de egreso de Argentina, puesto fronterizo de ingreso a la República de Guatemala.
- De la materia prima: especie animal de la que se obtuvo el producto, número de lote, tipo de embalaje y peso en kilogramos.

CERTIFICACIONES:

1. El producto o materia prima se obtiene de la pesca extractiva.
2. La planta de proceso de la harina debe estar debidamente registrada y autorizada por la Autoridad Oficial del país de origen y con Certificación en Buenas Prácticas de Manufactura.
3. Observancia de la notificación de enfermedades de declaración obligatoria ante la Organización Mundial de Sanidad Animal –OIE-.
4. Que el establecimiento elabora exclusivamente productos de origen acuícola y no utiliza ningún otro material o proteína de origen animal.
5. El producto fue sometido a un tratamiento térmico de cocción mínimo de sesenta grados centígrados durante cinco minutos o con combinaciones equivalentes de tiempo y temperatura que demuestren la inactividad de agentes patógenos.

DISPOSICIONES ADICIONALES

- Certificados de Análisis de la harina emitidos por la Autoridad Sanitaria Oficial del país de origen, que describan el producto analizado, correspondientes a:
  - ✓ Análisis Bromatológico
  - ✓ Análisis Microbiológico (Salmonella, E. Coli y enterobacterias)
  - ✓ Concentraciones de Metales pesados (Cadmio, mercurio y plomo)
  - ✓ Concentración de Histamina
- Certificado de Proceso Industrial, claramente detallado del producto, con énfasis en temperaturas y tiempos.
- El Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación por medio del Departamento de Protección y Sanidad Pecuaria se reserva el derecho de solicitar información adicional cuando lo considere conveniente.